

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. ("**Fluidra**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace pública la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Fluidra informa que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 2021, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1) Tomar conocimiento de la dimisión presentada por Don Martín Ariel Atlas al cargo de consejero dominical de la Sociedad designado por Piscine Luxembourg Holdings 1 S.à r.l. (entidad controlada por Rhône Capital LLC).

La mencionada renuncia ha tenido lugar en el marco de la reducción de la participación de Rhône Capital LLC en el capital social de Fluidra y la consecuente modificación de su derecho a proponer únicamente tres (3) consejeros en la Sociedad en lugar de cuatro (4) consejeros de conformidad con el acuerdo de accionistas suscrito el 3 de noviembre de 2017 en relación con la fusión entre la Sociedad y Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à r.l.

- 2) Con la finalidad de cubrir la vacante que se ha producido en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad, nombrar por el procedimiento de cooptación a Doña Barbara Borra como consejera independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con efectos desde la presente fecha. El referido nombramiento será sometido a la ratificación de la siguiente Junta General de Accionistas de la Sociedad que se celebre.

Sant Cugat del Vallès, a 30 de diciembre de 2021